

**DEPARTAMENTO: RECURSOS HUMANOS**  
**EXPEDIENTE: GENERAL/2018/2084**

**BOLSA DE TRABAJO, PARA OCUPAR PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE. LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS. DESIGNACIÓN COMPONENTES DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN.**

**ANUNCIO**

Con fecha 02 de agosto de 2018, esta Alcaldía, ha dictado la siguiente Resolución:

**“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

Examinado el expediente administrativo número 001/2018/2804 tramitado a instancias del Departamento de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento de Elda, que tiene por objeto la constitución de una Bolsa de Trabajo para la selección de personal funcionario, con carácter interino, para ocupar plazas de Técnico de Administración General, encuadrada en la Escala de Administración General, A. Subescala Técnica, Grupo A , Subgrupo A/1.

Visto que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el 20 de marzo de 2018, fueron aprobadas las bases específicas de la presente convocatoria, publicándose, íntegramente, el Boletín Oficial de la Provincia número 74, de 19 de abril de 2018, en el Tablón de anuncios electrónico y web del Ayuntamiento de Elda, habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, el pasado 18 de mayo de 2018.

Visto el Informe-Propuesta de resolución de 30 de julio de 2018, emitido por la Concejalía de Recursos Humanos.

De conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 g, h) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar la siguiente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, del proceso selectivo convocado para la constitución de una bolsa de trabajo para la selección de personal funcionario, con carácter interino, para ocupar plazas de Técnico de Administración General, en el Ayuntamiento de Elda:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	AREIZA RAMÍREZ, ADRIANA PATRICIA	24509223-D
2	BONMATÍ TARTAJO, RUTH	48362623-V
3	BORDONADO DELGADO, NATALIA	48622633-N
4	CABALLERO LÓPEZ, JOSÉ VICENTE	48315762-F



5	CHAZARRA NAVARRO, PAZ	29015489-T
6	COLOMA MUÑOZ, SILVIA	74002483-Y
7	CONTRERAS MARTINEZ, MARIA ISABEL	44758547-H
8	CÓRDOBA GABARRÓN, JUAN PEDRO	74230167-J
9	FERNÁNDEZ LÓPEZ, GABRIEL	44772612-F
10	FERRÁNDEZ GONZÁLEZ, FERNANDO	20083951-Y
11	GALLARDO ACEDO, MARIANO	22136342-S
12	GARCÍA SANTIAGO, PALOMA	44753751-Y
13	GÓMEZ MARTÍNEZ, CAROLINA PURIFICACIÓN	72520561-C
14	GONZÁLEZ ABELLÁN, JOSÉ FRANCISCO	34825189-S
15	GONZÁLEZ PÉREZ, MARÍA JOSÉ	44763426-K
16	GONZÁLEZ VILLAESCUSA, JUAN MIGUEL	22140400-W
17	IBÁÑEZ BLANES, DESIDERIO	21506331-C
18	JUAN GARCÍA, EDUARDO	21490798-N
19	LÓPEZ CERDÁN, JOAQUÍN	48641729-H
20	MARÍN NAVARRO-SOTO, MARÍA ENCARNACIÓN	21489224-W
21	MARTÍNEZ ALCOCER, RAMÓN JOSÉ	74230128-C
22	MARTÍNEZ CABALLERO, JOSEFA	22138570-N
23	MARTÍNEZ MAGDALENO, CLARA	74238648-F
24	MARTÍNEZ PÉREZ, JOSÉ JUAN	22136221-D
25	MENOR HÉRNANDEZ, LETICIA	73993438-T
26	MIGUEL ROJO, HÉCTOR	48320298-N
27	PARRILLA NAVARRO, JUAN DE DIOS	21636385-D
28	PÉREZ GARCÍA, ALICIA ISABEL	74229666-H
29	PINA POVEDA, JOSÉ RAMÓN	44754141-M
30	POVEDA RAMÍREZ, SILVIA	44760713-E
31	RODERO RUIZ, ANDREA	48576274-K
32	RODRÍGUEZ CÁNOVAS, IGNACIO	48629994-J
33	ROLDÁN LÓPEZ, CARLOS	29194158-M



34	SAMPER SOTO, MARÍA DOLORES	33496412-V
35	SÁNCHEZ RAGA, MARÍA	48627797-R
36	SERRANO OLIVER, JOAQUÍN	74235008-R
37	TORMO CABANES, ROSANA	48291355-A
38	VERDÚ RICO, LUIS	22141945-Y
39	VICÉNS FRANCÉS, DANA	48339746-W
40	VIDAL VIEL, ENRIQUE JESÚS	52731025-Y

**SEGUNDO.** Designar a los componentes del Órgano Técnico de Selección, que estará formado por el personal funcionario de este Ayuntamiento que ha continuación se indica:

PRESIDENTE.

Titular: Aniceto Vicente Pérez Soler. Jefe Servicio Recursos Humanos.

Suplente: María Carmen Ramos Cáceres. Jefa Servicio Asesoría Jurídica.

SECRETARIO.

Titular: Federico López Álvarez. Secretario General

Suplente: Lidia Baeza Arnau. Jefa Sección Obras y Actividades

VOCALES.

Titular: Santiago Gómez Ferrández. Interventor.

Suplente: Aurelio Barranco Oltra. Jefe Sección Control Presupuestario.

Titular: María Paloma Alfaro Cantó. Tesorera.

Suplente: María Carmen Molina Mas. Jefa Sección Contabilidad.

Titular: Míriam García Sánchez. Letrada.

Suplente: Míriam Belén Cascales Hernández. Jefa Sección Contratación.

Cuando concorra en los miembros del Órgano Técnico de Selección alguna de las circunstancias previstas en los artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, éstos se abstendrán de intervenir y notificarán esta circunstancia a la Alcaldía Presidencia; asimismo, los aspirantes podrán recusarlos en la forma prevista en el artículo 24 de la citada Ley.

Las actuaciones del Órgano de Selección podrán ser recurridas en alzada ante el Alcalde-Presidente o ante el propio Órgano, en el plazo de un mes a contar desde que éstas se hicieran públicas, de acuerdo con el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**TERCERO.** Notificar la presente Resolución al personal funcionario de este Ayuntamiento, designado para formar parte del Órgano Técnico de Selección.





**CUARTO.** Dar traslado al Departamento de RR.HH.

**QUINTO.** Publicar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el Tablón de anuncios electrónico (<https://eamic.elda.es/>) y página web del Ayuntamiento de Elda (<http://www.elda.es/recursos-humanos/>).

**SEXTO.** Disponer un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que se puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente.

Concluido el plazo de alegaciones y subsanaciones y resueltas las mismas, el órgano competente, mediante resolución elevará a definitiva la relación de personas admitidas y excluidas, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada. La publicación servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

En la misma resolución se indicará además, la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio, que tendrá lugar en un plazo no inferior a quince días hábiles, el orden de llamamiento de las personas aspirantes.”

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL TENIENTE DE ALCALDE,

Fdo.- José Antonio Amat Melgarejo.

Firma 1 de 1  
José Antonio Amat Melgarejo 02/08/2018 Alcalde

C.I.: P0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

[www.elda.es](http://www.elda.es)

<https://eamic.elda.es>

Página 4 de 4

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3337efa5475e400987c0bc2c705977e2001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

